

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 8.204/2014

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo de concesión de obra pública para la Redacción del Proyecto, Construcción y Explotación de Parque Multiaventura en La Sierrezuela de Posadas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avenida Blas Infante, 68.
 - 3) Localidad y código postal: Posadas, 14730.
 - 4) Teléfono: 957630013.
 - 5) Fax: 957630294.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@posadas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/Posadas>.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Fecha límite de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: B-02/14.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de obra pública.
- b) Descripción: Redacción del Proyecto, Construcción y Explotación de Parque Multiaventura en La Sierrezuela de Posadas.
- c) Plazo de ejecución:

De la obra: 4 meses o el previsto en el Proyecto, conforme a la reducción ofertada.

De presentación del proyecto: 2 meses desde la formalización del contrato, o el que resulte de la reducción en la oferta presentada, salvo en el supuesto de que se presentase con la proposición.

De explotación de la concesión: 25 años, o el que resulte de la reducción en la oferta presentada, a contar desde la aprobación del acta de comprobación.

- d) CPV: 71242000-6, 45212200-8, 92610000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de valoración y puntuación: Conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego.

Se indica que los criterios se valorarán con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos ponderados, listados por orden decreciente, con separación entre criterios cuantificables de forma automática y criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- 1) Canon (máximo 35 puntos).
- 2) Menor plazo de ejecución (máximo 10 puntos).
- 3) Ampliación de la cobertura del plazo de garantía de las obras

(máximo 3 puntos).

4) Menor plazo de duración de la explotación de la concesión (máximo 1 punto).

5) Plan económico-financiero de la concesión (máximo 1 punto).

6) Memoria justificativa de la solución adoptada y propuesta de intervención (máximo 35 puntos).

7) Mejoras sobre elementos estructurales, régimen de explotación o condiciones en el inmediato entorno del bien (máximo 10 puntos).

8) Medios técnicos y materiales adscritos a la realización del proyecto técnico, ejecución de la obra y mantenimiento de la actuación (máximo 5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 308.672,74 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 255.101,43 euros. Importe total: 308.672,74 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del empresario deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes:

- Solvencia financiera:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil, en su caso, por un importe igual o superior a 308.672,74 €, en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en relación al artículo 75.2 del TRLCSP en vigor.

- Solvencia técnica o profesional: La justificación de la solvencia se acreditará por uno o los dos siguientes medios previstos en el artículo 78 del TRLCSP, conforme a lo previsto en el artículo 79 del TRLCSP: a, h:

Artículo 78.a) Los trabajos ejecutados deberán sumar la cuantía mínima de 2.000.000 €.

Artículo 78.h) Valores mínimos de maquinaria, material y equipo técnico detallados en la cláusula 12 del Pliego.

b) Otros requisitos específicos (Ver cláusula 8 del Pliego).

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación y documentación a presentar: En tres sobres cerrados numerados correlativamente (cláusula 12 del Pliego).

c) Lugar de presentación: Ver la cláusula 11 del Pliego.

9. Apertura de ofertas:

Ver cláusula 13.2 del Pliego.

10. Gastos exigibles al contratista:

Ver cláusulas 19.2, 23.1 y 23.2 del Pliego.

En Posadas (Córdoba), a 26 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.